

## Ficha Asunto

PROYECTO DE LEY

**Asunto:** 91183

**Origen:** Cámara Senadores - Aguirre Ramírez, Gonzalo; Cersósimo, Pedro W.; Fá Robaina, Juan Carlos; Ortiz, Dardo; Ricaldoni, Américo; Tourné, Uruguay

**Análisis:** Se presenta con exposición de motivos, un proyecto de Ley por el que se establece que los asuntos pendientes ante los actuales Juzgados Letrados de 1era. Instancia en lo Civil y que a partir de la vigencia de la Ley No. 15.750, corresponden a los Juzgados Letrados de Familia, continuarán su trámite ante los mismos juzgados donde se están sentenciando.-

**Título:** JUZGADOS LETRADOS PRIMERA INSTANCIA CIVIL. CONTINUACION TRAMITE. COMPETENCIA.-

### Entradas

Fecha	Cuerpo	Carpeta/Año	Entrada
03-09-1985	CSS	322/1985	JUZGADOS LETRADOS PRIMERA INSTANCIA CIVIL. CONTINUACION TRAMITE. COMPETENCIA.-

### Comisiones

Comisión	Cuerpo	Carpeta/Año
CONSTITUCIÓN Y LEGISLACIÓN	CSS	322/1985

### Sesiones

Fecha	Cuerpo	Sesión	Diario Sesión
03-09-1985	CSS	Ordinaria . Sesión:57	Diario Nro.58 - PDF - HTML -
10-09-1985	CSS	Ordinaria . Sesión:59	Diario Nro.60 - PDF - HTML -

### Repartidos

Cuerpo	Carpeta/Año	Repartido	Texto
CSS	322/1985	109/0 PDF	JUZGADOS LETRADOS. PRIMERA INSTANCIA CIVIL. CONTINUACIÓN. TRÁMITES. COMPETENCIA.

### Carpetas y Asuntos Asociados

Cuerpo	Carpeta/Año	Asunto	Cuerpo	Carpeta/Año	Título
		80042	CSS	331/1985	JUZGADOS LETRADOS FAMILIA. CAUSAS PENDIENTES. CONCLUSION.

### Trámite Parlamentario

Fecha	Cuerpo	Carpeta/Año	Trámite
03-09-1985	CSS	322/1985	<b>Entrada a Cámara de Senadores.</b>
03-09-1985	CSS	322/1985	<b>Se da cuenta al Cuerpo y pasa a comisión.</b> Tomo:292 Página:39 Diario:58 CONSTITUCIÓN Y LEGISLACIÓN
03-09-1985	CSS	322/1985	<b>Texto proyecto inicial.</b> Tomo:292 Página:47 Diario:58
03-09-1985	CSS	322/1985	<b>Se distribuye repartido.</b> Rep.109/0 PDF JUZGADOS LETRADOS. PRIMERA INSTANCIA CIVIL. CONTINUACIÓN. TRÁMITES. COMPETENCIA.
10-09-1985	CSS	322/1985	<b>Pasa a archivo.</b> Tomo:292 Página:124 Diario:60 Se vota afirmativamente una moción del señor Senador Aguirre en el sentido de que en lugar de pasarlo a Comisión, se considere en la sesión de hoy, el proyecto de ley que vino con aprobación de C.RR..(22 en 22, unanimidad).-